

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**GETAFE**

URBANISMO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe, en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2010, adoptó acuerdo de iniciar la expropiación de la parcela 238 del polígono 4, destinada a equipamiento deportivo, tramitándose por el procedimiento de tasación individual y aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos de los propietarios que a continuación se relacionan:

- Polígono/parcela: 4/238.
- Referencia catastral: 8738431VK3683N0001JR.
- Superficie a expropiar (metros cuadrados): 3.424 metros cuadrados.
- Titulares:
 - Don Felipe Butragueño Benavente.
 - Don Emilio Butragueño Benavente.
 - Don Ángeles Butragueño Benavente.
 - Don Miguel Butragueño Benavente.
 - Don José Luis Butragueño Benavente.
 - Doña Julia Churtichaga Butragueño.

El referido acuerdo se somete a información pública por el plazo de quince días, con el alcance y los efectos del artículo 17.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 18.1 de su Reglamento, procediendo a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de amplia difusión y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que quienes pudieran resultar interesados puedan formular las observaciones, reclamaciones y alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes al estado material o legal.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los servicios técnicos municipales en la mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, y formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 17 de junio de 2010.—El concejal delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura, José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.677/10)